


<b>ANÁLISIS DE PROCESOS ITES PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017</b>	
P0731	Los cuerpos académicos y directivos de las instituciones públicas de educación media superior y superior son capacitados, actualizados y profesionalizados.
<p>Descripción: Dentro del Instituto los directivos y personal administrativo son capacitados y profesionalizados de acuerdo a las necesidades detectadas en evaluaciones. Personal directivo y de apoyo de la institución son beneficiarios del proceso y el cliente final con su mejora los estudiantes inscrito en el Instituto.</p>	
1. Definir Producto final del bien o servicio del componente	32 administrativos con expediente de capacitación en el 2016
2. Enlistar Actividades necesarias para generar el producto final 3. Validar actividades definiendo relación de cada actividad con el componente	<p>A. Diagnosticar las necesidades de capacitación del personal directivo y administrativo. B. Elaborar el plan de capacitación. C. Ejecutar el plan de capacitación.</p>
4. Mapear proceso	 <pre> graph LR   A[A] --&gt; B[B]   B --&gt; C[C]   </pre>
5. Identificar los entregables, productos intermedios (por cada actividad)	<p>1 Diagnóstico de necesidades de capacitación para académicos y directivos en temas para su fortalecimiento. 1 Expediente de cursos de capacitación impartidos 1 Expediente de seguimiento al desempeño del personal capacitado</p>
6. Soporte normativo	<p>Decreto de Creación. Artículo 4. Instructivo para la evaluación administrativa del Sistema de Gestión Integral de la calidad del grupo D Multisitios. Documento SNEST/D-AD-PO-004</p>
Extracto de soporte normativo	<p>Decreto de Creación. Capítulo II: Obligaciones y facultades del instituto: Artículo 4. Para cumplir con su objeto, el instituto deberá: Promover la formación y actualización continua del profesorado y personal administrativo así como al desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos. (Página 82).</p>



	<p>1.- Toda persona que labore en los Instituto Tecnológicos Descentralizados del grupo D multisitios, deberá contar con la evaluación administrativa, elaborada por el departamento de Recursos Humanos y/o puesto equivalente en el caso del personal docente será responsabilidad el Departamento de Desarrollo Académico.</p> <p>2.- La evaluación del personal de cada ITS, será efectuará de forma inicial a la totalidad y se actualizará cada que cambie su función y/o puesto.</p> <p>3.- La evaluación de cada uno de los trabajadores del Instituto, se realizará a través del formato Plan de Desarrollo Profesional.</p> <p>4.- Dicho formato debe especificar claramente la educación, formación, habilidades y experiencia de cada trabajador, enfocado a las funciones que desempeña en el Instituto, además de incluir el plan de acciones en caso de no contar con el perfil adecuado a las funciones que realiza.</p> <p>5.- Es necesario que el trabajador, jefe inmediato y jefe de área conozcan los resultados de la evaluación, con la finalidad de avalar el plan de acciones y crecimiento profesional de cada persona que labora en el Instituto.</p> <p>6.- Es responsabilidad de todos los involucrados dar seguimiento al plan establecido para cada trabajador que pueda asegurar el ofrecer servicios de calidad.</p> <p>SNEST/D-AD-PO-004 En el punto 1. "Promover la capacitación, formación, entrenamiento y/o actualización del personal de los Institutos Tecnológicos Descentralizados con el fin de proporcionar un mejor servicio a los alumnos.</p>
<p>7. Estructura organizacional asociada.</p>	<p>Centro gestor 0401, Subdirección de Administración y Finanzas, proceso P0731.</p>

<p>Elaboró:</p> <p>Luis Alberto Núñez Gaviña Encargado de Recursos Humanos.</p>	<p>Autoriza</p> <p>Lic. Karla Alejandrina Lanuza Hernández Encargada de la Dirección General del Itess</p>
---	--